

17540 ORDEN de 5 de agosto de 1974 por la que se acuerdan los nombramientos de los funcionarios de la carrera Fiscal que se mencionan.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 55 del Reglamento Orgánico del Estatuto del Ministerio Fiscal y en el 11 de la Ley 11/1968, de 18 de marzo, Este Ministerio ha tenido a bien:

- 1.º Nombrar Abogado Fiscal de la Audiencia Territorial de Granada, vacante por nombramiento para otro cargo de don Aurelio Rojas Rojas, a don Juan Cobo del Rosal, que sirve igual cargo en la Audiencia Territorial de Sevilla.
- 2.º Nombrar Abogado Fiscal de la Audiencia Territorial de Sevilla, vacante por traslación de don Juan Cobo del Rosal, a don Antonio Ocaña Rodríguez, que sirve el cargo de Teniente Fiscal de la Audiencia Provincial de Guadalajara.
- 3.º Nombrar Teniente Fiscal de la Audiencia Provincial de Guadalajara, vacante por nombramiento para otro cargo de don Antonio Ocaña Rodríguez, a don Francisco de Asís Valdelomar de Prado, que sirve el cargo de Abogado Fiscal de la Audiencia Provincial de Málaga.
- 4.º Nombrar Abogado Fiscal de la Audiencia Provincial de Málaga, vacante por nombramiento para otro cargo de don Francisco de Asís Valdelomar de Prado, a don Arturo Gómez Pardo, que sirve igual cargo en la Audiencia Territorial de Barcelona.
- 5.º Nombrar Abogado Fiscal a don Antolín Herrero Ortega, que figura con el número 10 en la propuesta de la Junta Facultativa de la Escuela Judicial aprobada por Orden ministerial de 30 de marzo último, destinándole a servir la plaza de Abogado Fiscal de la Audiencia Territorial de Barcelona, vacante por traslación de don Arturo Gómez Pardo.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 5 de agosto de 1974.

RUIZ-JARABO

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

17541 ORDEN de 5 de agosto de 1974 por la que se declara en situación de excedencia voluntaria a don Luis Fernández Álvarez, Juez comarcal.

Ilmo. Sr.: De conformidad con las disposiciones legales y accediendo a lo solicitado por don Luis Fernández Álvarez, Juez comarcal de Molina de Aragón (Guadalajara), Este Ministerio ha acordado declarar a dicho funcionario en situación de excedencia voluntaria en el expresado cargo,

en las condiciones que establece el artículo 28.1, apartado a), del Reglamento Orgánico de Jueces Municipales y Comarcales de 19 de junio de 1969.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 5 de agosto de 1974.

RUIZ-JARABO

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

17542 ORDEN de 8 de agosto de 1974 por la que se declara en situación de excedencia voluntaria a don Joaquín María Miqueleiz Bronté.

Ilmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por don Joaquín María Miqueleiz Bronté, Fiscal de la Agrupación del Juzgado Municipal número 6 de Bilbao-Guecho-Basauri,

Este Ministerio ha acordado declarar a dicho funcionario en situación de excedencia voluntaria en el Cuerpo de Fiscales Municipales y Comarcales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23, 1, a), del Reglamento Orgánico de 23 de abril de 1970.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 8 de agosto de 1974.

RUIZ-JARABO

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

17543 RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se nombran Secretarios de Juzgados Municipales en concurso previo de traslado.

Como resultado del concurso anunciado en el «Boletín Oficial del Estado», del día 10 de los corrientes, para provisión de Secretarías de Juzgados Municipales en concurso previo de traslado entre Secretarios en activo de Juzgados de dicha clase, que presten sus servicios en la actualidad en los que tengan dicha categoría, por antigüedad de servicios efectivos en la misma,

Esta Dirección General, de conformidad con las disposiciones vigentes, ha tenido a bien nombrar para el desempeño de las Secretarías que se relacionan, a los solicitantes que a continuación se indican, quienes habrán de tomar posesión del cargo en el plazo y con los requisitos exigidos en el Reglamento Orgánico del Cuerpo.

Nombre y apellidos	Destino actual	Secretaría para la que se le nombra
D. Ramón Cajade Rey	Salamanca número 1	La Coruña número 2.
D. Carlos Murias Traveso	Barcelona número 4	Barcelona número 19.
D. Gabino Marroquín Machuca	Morón de la Frontera	Cáceres.
D. Luis Alegre Recaséns	Teledo	Elda.

Se elimina del presente concurso a don José Ramón Mosquera Fernández, por prestar sus servicios en Juzgado Comarcal.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 31 de julio de 1974.—El Director general, Eduardo Torres-Dulce Ruiz.

Sr. Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencia a la Administración de Justicia.

17544 RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se jubila al Letrado del Cuerpo Especial Facultativo don Pablo Jordán de Urries y Azara.

Vista la correspondiente propuesta y los artículos 39.1 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado de 7 de febrero de 1964, 3.1 y 4.1 de la Ley de 4 de mayo de 1965 sobre Derechos Pasivos de los Funcionarios, 26 y 29 de la Ley articulada, texto refundido de 21 de abril de 1966, 16 y 17 del Reglamento de la misma aprobado por Decreto de 13 de agosto del mismo año, y el Decreto de 28 de diciembre de 1958 sobre desconcentración y transferencia de funciones en el Ministerio de Justicia.

Esta Dirección General ha acordado declarar jubilado en día de la fecha —5 de agosto de 1974— al Letrado del Cuerpo Especial Facultativo de este Centro Directivo don Pablo Jordán de Urries y Azara, cuyo número de Registro de Personal es el

A10JUI, con efectos económicos desde 1 de septiembre de 1974, mes siguiente al de su jubilación.

Lo que comunico a V. S.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 5 de agosto de 1974.—El Director general, José Poveda Murcia.

Sr. Subdirector y Jefe de Personal de la Dirección General de los Registros y del Notariado.

17545 RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se jubila al Notario de Burriana don Carlos Montalbán García-Noblejas por haber cumplido la edad reglamentaria.

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 13 de julio de 1935, el artículo 57 del vigente Reglamento del Notariado y el Decreto de 19 de octubre de 1973, y visto el expediente personal del Notario de Burriana don Carlos Montalbán García-Noblejas, del cual resulta que ha cumplido la edad de setenta y cinco años,

Esta Dirección General, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, y el número 2, apartado f), del Decreto de 12 de diciembre de 1958, ha tenido a bien acordar la jubilación forzosa del mencionado Notario por haber cumplido la edad reglamentaria, y remitir a la Junta de Patronato de la Mutualidad Notarial un certificado de servicios, al objeto de